

Invalidez Total. Cuba 2015 -2021.

MSc. Dr. Waldo Jacobo Díaz Piñera

MSc. Dra. María Esther Linares Fernández

MSc. Dra. Gladys Rabelo Padua

Lic. Yodelys Pereda Sosa

Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores. Departamento de Epidemiología. La Habana.
Cuba

Correo: insatepi@infomed.sld.cu

Resumen: El deterioro de la salud del trabajador implica una reducción de las aptitudes y las capacidades funcionales y una merma de la actividad laboral, lo cual significa una lesión orgánica y psíquica que impide al trabajador realizar sus labores habituales. La invalidez total se define como la disminución de la capacidad física o mental que impide al trabajador continuar trabajando, o que reduce notoriamente su capacidad residual de trabajo, impidiéndole desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente. Se realizó un estudio observacional, descriptivo de corte transversal y de carácter retrospectivo de los trabajadores peritados por invalidez total en la República de Cuba en los años 2015 al 2021, con el objetivo de determinar la magnitud y la caracterización sociodemográfica de la misma, universo de estudio estuvo constituido por la totalidad de los trabajadores que recibieron dictamen de invalidez total. Resultados pasan por comisiones más mujeres que hombres pero sin embargo estos reciben un porcentaje discretamente mayor de invalidez total, el tiempo o años de trabajo de los inválidos totales es de 26 años y más, la categoría ocupacional más representada es la de operario, las enfermedades que más invalidez producen están dada por enfermedades del Sistema ostemio-articular y dentro de ellas los trastornos musculoesqueléticos, las actividades económicas de mayor incidencia son la agricultura, salud pública y asistencia social. La invalidez total presenta una tendencia descendente en el periodo estudiado.

Palabras clave

peritaje médico laboral; invalidez total

Introducción.

El estudio de la salud de los trabajadores es un proceso complejo, esto ha conllevado a analizarla desde diferentes áreas del conocimiento reconociendo que el proceso laboral puede representar un

riesgo para la salud, calidad de vida y bienestar de los trabajadores, cuando a través de este se exponen a múltiples factores de riesgos de naturaleza física, química, biológica, ergonómica entre otras, trayendo como resultado enfermedad, discapacidad y muerte.

El trabajo puede tener efectos positivos o adversos para la salud del trabajador; la disminución de la capacidad de trabajar puede causar pérdidas innumerables a la economía. Las condiciones de trabajos peligrosas o no controladas son serios problemas para la salud, la economía y el desarrollo social, mientras que una fuerza de trabajo saludable, motivada y productiva en un óptimo estado, es uno de los valores más importantes que tiene un país para su desarrollo socioeconómico ⁽¹⁾

El deterioro de la salud del trabajador implica una reducción de las aptitudes y las capacidades funcionales y una merma de la actividad laboral, lo cual significa una lesión orgánica y psíquica que impide al trabajador realizar sus labores habituales. Por lo que la valoración de la incapacidad laboral constituye una de las funciones más trascendentes de la actividad médica , esta tiene gran importancia en el campo de la salud ya que permite la restructuración de las acciones curativas , preventivas y rehabilitadoras actuando sobre el resultado final de las mismas, por otra parte a nadie se le oculta la importancia social de esta actividad para el individuo, para la familia, o la sociedad, ya que la misma puede modificar la vida de estos elementos. Hoy en los países del mundo occidental la valoración de las incapacidades constituye una autentica especialidad ya que la trascendencia de las decisiones a tomar exige una cientificación de la materia médica a aplicar con un cuerpo de doctrina propio para que la misma se realice en cada caso concreto lo más justa o imparcial posible-
(2)

Ya en 1978 el Ministerio de Salud Pública había puesto en vigor la resolución No 157 que establecía las normas metodológicas de los servicios relacionado con el Peritaje Médico Laboral (PML) en los trabajadores y los beneficiarios de la seguridad social que requieren protección del estado ante la limitación de su capacidad laboral por invalidez ⁽³⁾. Las experiencias adquiridas en los años de la aplicación de esta resolución pusieron de manifiesto la necesidad de perfeccionar el peritaje medico laboral como sistema acorde con los niveles alcanzados por el sistema nacional de salud y establecer además mecanismo de control más efectivos sobre la expedición de los dictámenes que garanticen su calidad a los fines del procedimiento pericial y la Seguridad social así como la utilización adecuada de la capacidad de los trabajadores, surgiendo la Resolución No 52/94 que otorgaba la alta responsabilidad a los integrantes de la comisiones de peritaje medico laboral que habida cuentan que sus decisiones significan en el orden político, la aplicación consecuyente de uno de los logros más importante de la Revolución ,la seguridad social, en el orden económico, el pago de una pensión a un trabajador y en el orden social la separación de una persona del contexto de la sociedad laboral todo lo cual trasciende los limites propios del sector de la salud ⁽⁴⁾

En el año 2009 se implementó la Ley No 105 de Seguridad Social y Decreto No 283 Reglamento⁽⁵⁾ donde aparece cambios en los tipos de dictámenes a otorgar por las comisiones de peritaje medico laboral lo que conlleva al surgimiento de la nueva Resolución No 771 que establece las disposiciones para la tramitación, expedición y control de los dictámenes de peritaje medico laboral, así como los requisitos y formalidades a observar en la constitución y funcionamiento de las comisiones de peritaje medico laboral⁽⁶⁾.(vigente en la actualidad).

En nuestro país para la valoración de la incapacidad laboral se cuenta con las Comisiones de Peritaje Médico Laboral tanto a nivel municipal (81 comisiones) y provincial (15 comisiones), además de la Comisión Nacional, que es la que asesora y controla el funcionamiento de las mismas en el país Estableciéndose correspondencia en los dictámenes que puede ser

I- Invalidez Total

II- Invalidez Parcial

- a) De forma permanente
- b) De forma temporal
- c) Otras condiciones

III Invalidez temporal

IV No existencia de incapacidad para el trabajo. ⁽⁶⁾

La invalidez total se define como la disminución de la capacidad física o mental que impide al trabajador continuar trabajando, o que reduce notoriamente su capacidad residual de trabajo, impidiéndole desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

Objetivos

Objetivos generales

Determinar la magnitud y el comportamiento de los trabajadores peritados por Invalidez Total en la República de Cuba el periodo 2015-2021

Específicos

- 1- Caracterizar a los trabajadores peritados según variables socio demográficas (provincias, grupos de edades, sexo, años de trabajo antes de la jubilación y categoría ocupacional)

2- Describir las principales causas de la invalidez.

Material y método:

Se realizó un estudio observacional, descriptivo y de corte transversal de los trabajadores peritados por invalidez total en la República de Cuba en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2021.

El universo de estudio estuvo constituido por la totalidad de los trabajadores que recibieron dictamen de invalidez total. Las variables sociodemográficas utilizadas fueron provincias, grupos de edades, sexo, años de trabajo antes de jubilación, categoría ocupacional enfermedades que ocasionan la invalidez total.

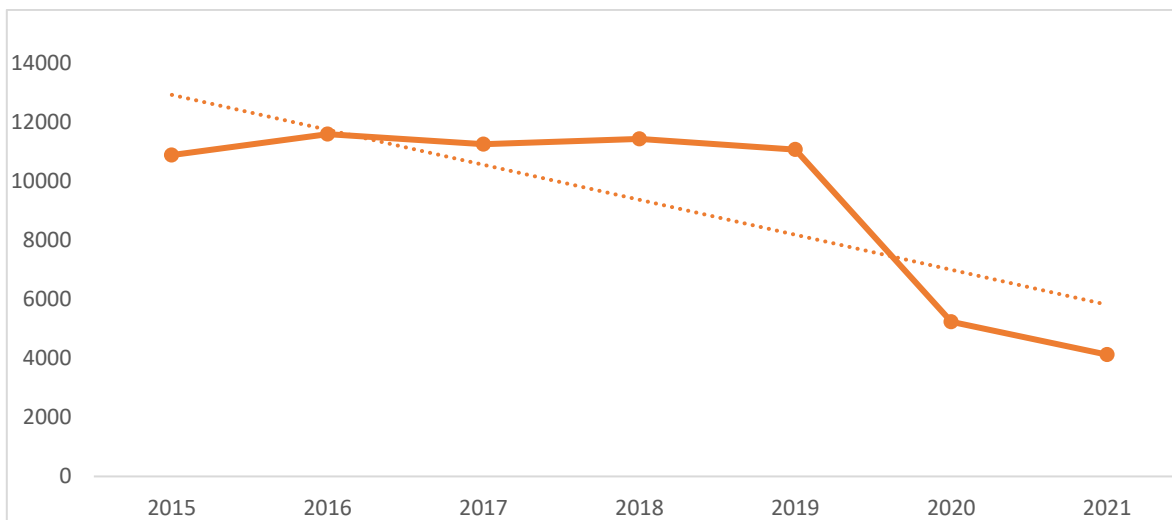
Técnicas y procedimientos. Se revisaron de forma exhaustiva todos los informes de peritaje médico enviados por las comisiones provinciales durante el periodo estudiado de 2015 a 2021. Toda la información se recolectó, procesó y analizó con la ayuda del programa Excel y el SSPS versión 17.0

Después de analizado y discutido, se resumió y se presentó en gráficos para su mejor comprensión

Resultados

En el (Grafico No1) se puede observar el comportamiento de la invalidez total en el periodo de estudio donde las cifras oscilaron entre los 11000 trabajadores inválidos totales a pesar de que no se observan diferencias significativas entre los años estudiados los incrementos que se producen se encuentran por debajo de lo esperado en este periodo, donde el envejecimiento poblacional juega un papel determinante, así como algunos puestos de trabajo del sector agrícola .Los años 2020 y 2021 son atípicos están influenciado por la pandemia de Covid 19 que hizo la mayor parte del tiempo las comisiones no funcionaban por estado de cuarentena y aislamiento existente por la situación epidemiológica, presentando una línea de tendencia la invalidez total decreciente.

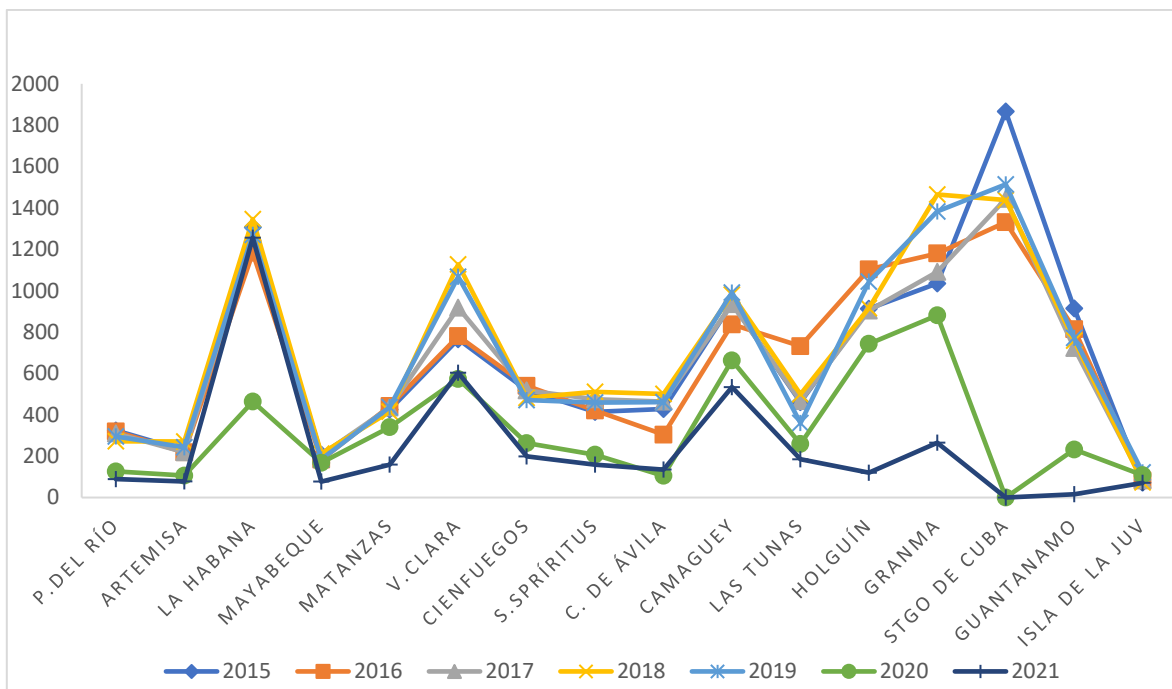
GRÁFICO # 1. INVALIDOS TOTAL SEGÚN AÑOS EN LA REPÚBLICA DE CUBA 2015-2021



Fuente: Parte abreviado mensual

En relación a las provincias existe un incremento relativo por años sobre todo en las provincias orientales que son de forma general eminentemente agrícolas (Gráfico No 2), en la Habana esta dado por su densidad de población y por tanto mayor número de trabajadores y al igual que Villa Clara presentan un alto grado de envejecimiento poblacional .

GRÁFICO # 2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVALIDEZ TOTAL POR PROVINCIAS EN LA REPÚBLICA DE CUBA 2015-2021.



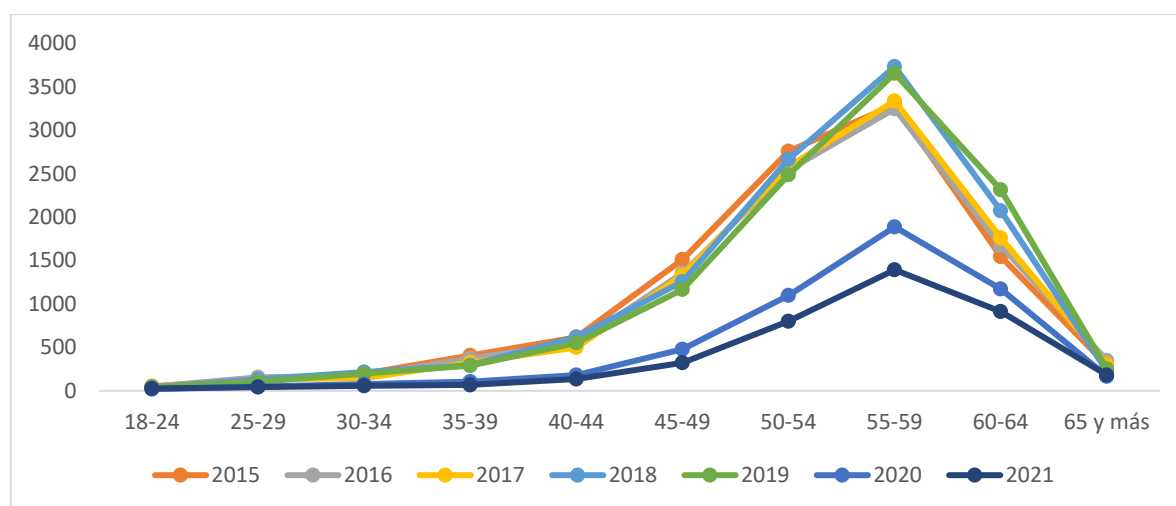
Fuente: Parte abreviado mensual

En la (Grafico No 3) se observa la distribución según grupos de edades de los inválidos totales en el periodo de estudio, el grupo comprendido entre las edades de 55 a 59 años fue el más afectado con un 31.3% coincidiendo con otros estudios realizados en el país^(7,8), es importante señalar que por debajo de los 50 años se encuentra comprendido en este grupo de edades un 20.4 % que se está invalidando en plena edad productiva, precisamente en momentos que el trabajador es más útil a la sociedad y que acumula una experiencia que puede transmitir a generaciones más jóvenes reafirmando que cada día los grados de incapacidad se presentan en edades más tempranas de la vida, a pesar de que se plantea que ciertas capacidades necesarias para algunas clases de trabajo disminuyen al llegar a los 45 años de edad, en la medida que la capacidad de trabajo no se corresponda con las exigencias del puesto afectará la productividad y traerá dificultades que pueden conducir a estrés, enfermedades y discapacidades ⁽⁹⁾, existiendo una variación considerable en muchas funciones con la edad y las exigencias de los puestos de trabajo lo que asociado a otros factores determinantes y medio ambientales conducen a tensiones y problemas de salud. También hay que señalar que en algunos grupos de personas el proceso de envejecimiento comienza antes de lo normal mostrando signos de envejecimiento prematuro cuando apenas tienen cuarenta y cincuenta años de edad.

. El grupo que presentó edades de 60-64 y 65 y más supuestamente este grupo debería ser el más afectado por el envejecimiento, los años de trabajo y tiempo de exposición a factores de riesgos. este grupo fue creciendo año a año, aquí inciden algunos factores como son el envejecimiento

poblacional directamente relacionado con este tipo de invalidez, el aumento de la edad de jubilación que se hace más sentida en algunas ocupaciones como la del trabajador agrícola, la incorporación tardía de algunas personas al trabajo con edades avanzadas, las complicaciones y secuelas de enfermedades no transmisibles entre otras. El grupo de adulto mayor que crece aceleradamente año tras año, constituye una situación preocupante por las consecuencias, sociales, económicas y culturales que serán resultado del proceso de envejecimiento poblacional en el que se encuentra inmerso el país y que se irá agudizando en las próximas décadas; debido a que al aumentar el volumen de adultos mayores muy posiblemente, también aumente la prevalencia de invalidez total y discapacidad.

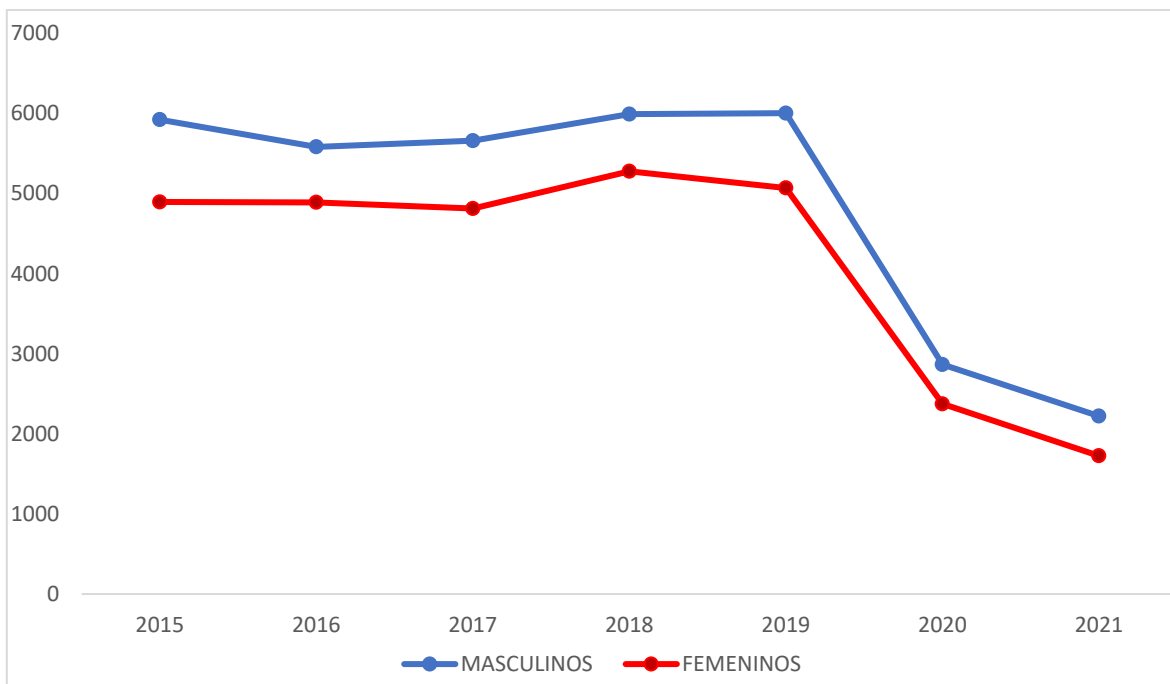
GRÁFICO # 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INVALIDOS TOTALES SEGÚN GRUPOS DE EDADES EN LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 2015-2021 EN LA REPÚBLICA DE CUBA.



Fuente: Parte abreviado mensual

Con respecto a la distribución de los Inválidos Totales según sexo (Grafico No 4) existe un ligero predominio del sexo masculino sobre las féminas. Hay que señalar que nos estamos refiriendo al dictamen de invalidez total porque de forma general se peritan más mujeres que hombres, ya que el sexo femenino en virtud de sus funciones fisiológicas y a la conjugación del rol productivo con su rol doméstico ha sido más susceptible a enfermar, lo que a través del tiempo puede llevar a la restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

GRÁFICO # 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS INVALIDOS TOTALES SEGÚN SEXO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 2015-2021 EN LA REPÚBLICA DE CUBA.



Fuente: Parte abreviado mensual

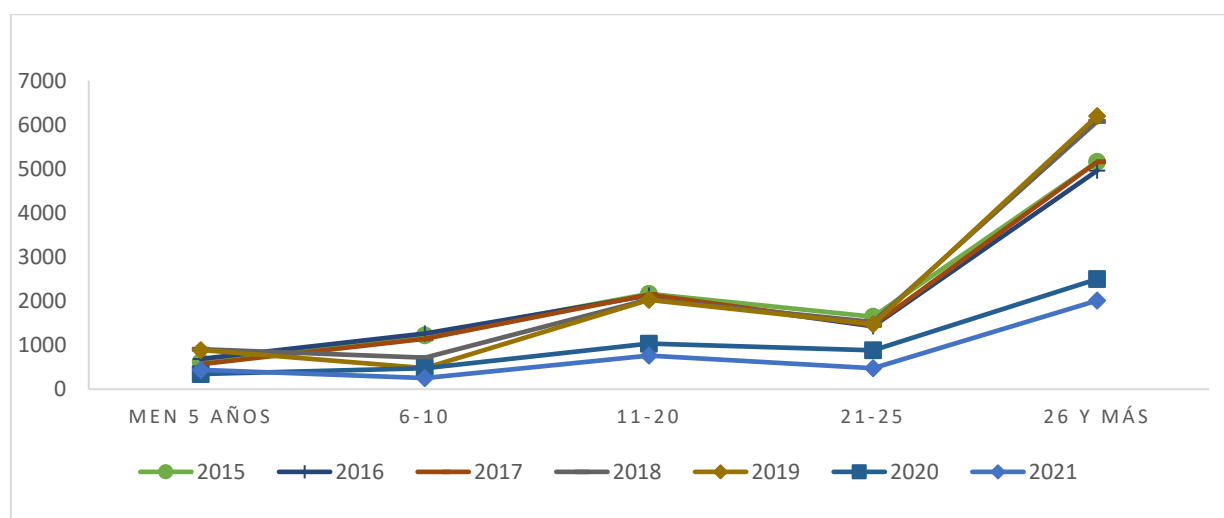
Al observar el (Grafico No 5) donde aparecen los años de trabajo antes de la jubilación, el 42.8% del total de inválidos totales del periodo estudiado presentaban 26 años y más de trabajo, siendo este grupo el que ocupa la posición cimera en cada uno de estos años

También se pone de manifiesto como a partir de que se implementa la Ley 105 de Seguridad Social que plantea que solo por el hecho de tener vínculo laboral puede transitar por las comisiones de peritaje medico laboral aumenta la incidencia el grupo de Inválidos Totales con menos de 10 años de trabajo aquí juega un papel importante la mala utilización de los exámenes médicos preempleo donde los trabajadores comienzan a laborar en puestos de trabajo en los que nunca debían haber laborado, así como personas de edad avanzada y antecedentes de enfermedades crónicas que en un corto tiempo se agravan y tiene que pasar por las comisiones de peritaje medico laboral.

El grupo comprendido entre los 10 a 20 años de trabajo representa el 22.4% del total de inválidos totales, encontrándose estas cifras por encima de lo esperado ya que son personas relativamente jóvenes que han perdido su capacidad de ser útil a la sociedad cuando más se necesita de ellos, constituyendo esto un reto a la salud ocupacional donde la salud en el trabajo y un ambiente de trabajo saludable son los más grandes valores que pueden tener los individuos, las comunidades y los países, la más importante estrategia estará dirigida no solamente a la salud del trabajador sino también a contribuir positivamente a la productividad, calidad del producto, motivación por el trabajo , satisfacción por el empleo y de esta manera aumentar la calidad de vida de los individuos y la sociedad.⁽¹⁰⁾

El grupo que presenta de 21 a 25 años de trabajo, aunque sus cifras son aceptables se caracteriza al igual que el grupo de 26 años y más por ser individuos que generalmente presentan edades por encima de los 45 años donde ya comienzan a observarse cambios en el desempeño físico, psicológico y psicomotor como resultado del envejecimiento, así como factores ambientales y organizacionales en el lugar de trabajo que lo pueden conllevar a limitaciones en la capacidad de trabajo en ciertos puestos.

GRÁFICO # 5. DISTRIBUCIÓN DE LOS INVALIDOS TOTALES SEGÚN AÑOS DE TRABAJO ANTES DE LA JUBILACIÓN EN LA REPÚBLICA DE CUBA 2015-2021



Fuente: Parte abreviado mensual

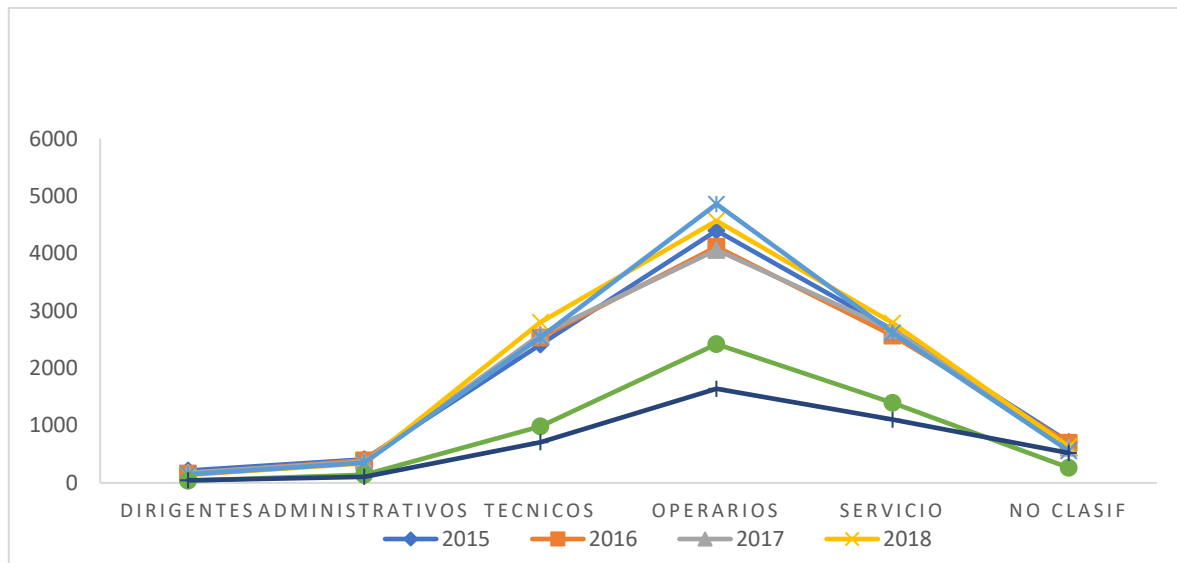
En cuanto a la distribución de los inválidos totales según categoría ocupacional (Gráfico No 6) el 46.8% de los trabajadores son operarios siendo la categoría ocupacional predominante en cada uno de los años de estudios, coincidiendo con los estudios realizados en el año 1998, 2003 y 2008 ^(7,11,12) sin embargo no coinciden con otros estudios como los realizados por Dra. Fernández Linares en trabajadores de la salud en Ciudad de la Habana, ni por la Dra. Pérez Ferrer en Santiago de Cuba donde predominan la categoría de técnicos y servicios respectivamente ^(13,14)

La categoría ocupacional de operario se asocia frecuentemente con un bajo nivel cultural, además de ser labores que requieren grandes exigencias físicas en sus puestos de trabajo que pueden generar desgastes, fatigas, estrés entre otros, lo cual a corto y largo plazo origina daños al trabajador.

La categoría de servicios 22.7% y la de técnicos 19.2% le siguieron en orden de frecuencia, en ambas es importante destacar que en ocasiones se pone de manifiesto estos resultados dados por la no correspondencia de la capacidad de trabajo y la exigencia de los puestos lo que puede conducir

a desviaciones del estado de salud. La categoría de dirigente solo representa el 1.6% de los inválidos totales a pesar de existir la creencia de que está sometido a una carga psíquica típica dado por el exceso de trabajo, el estrés y la ansiedad.

GRÁFICO # 6. DISTRIBUCIÓN DE LOS INVALIDOS TOTALES SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL EN LA REPÚBLICA DE CUBA 2015-2021

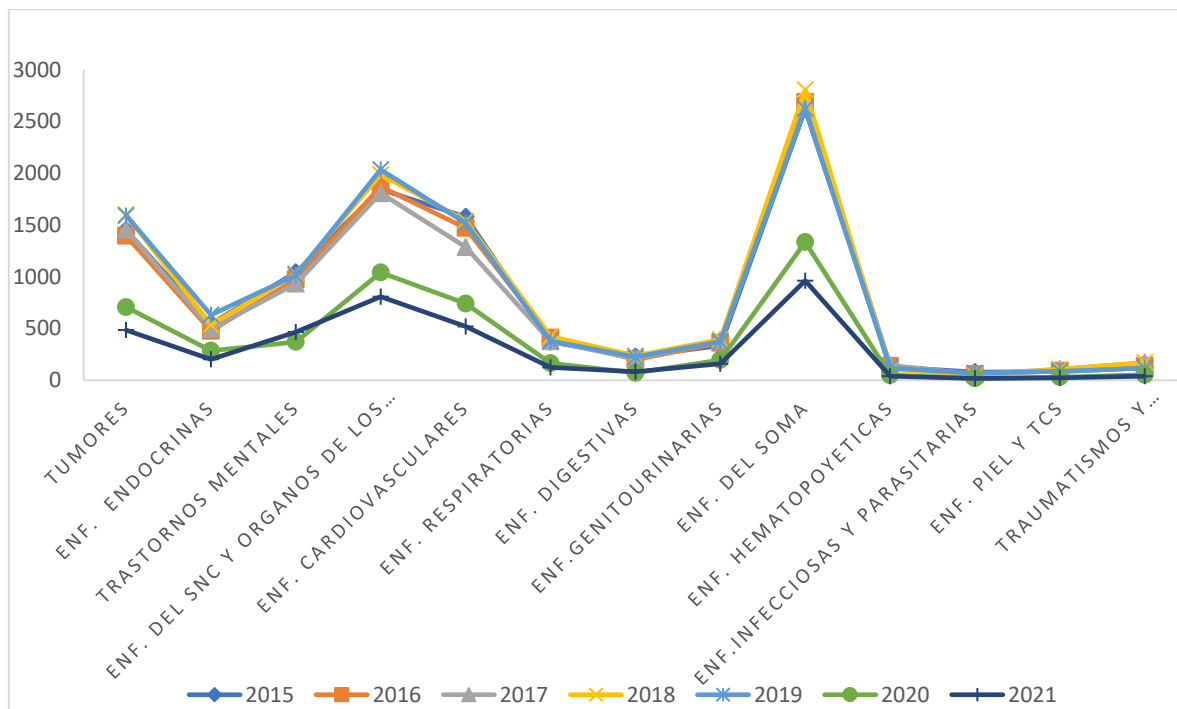


Fuente: Parte abreviado mensual

Podemos plantear (Grafico No 7) Las enfermedades del SOMA y dentro de ellas músculo esqueléticas son las causas más frecuentes de incapacidad en el mundo y en nuestro país, lo que afecta gravemente a la capacidad de las personas para desarrollar sus actividades habituales, los resultados del estudio permiten evidenciar que la aparición de las lesiones músculo esqueléticas están asociada en un gran porcentaje a factores de riesgo ergonómico (postura, fuerza, y movimiento) y que la categoría ocupacional que prevalece es en la de operarios, Las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos ocupan el segundo lugar crecimiento dado fundamentalmente por las enfermedades cerebro vasculares donde la hipertensión arterial y la diabetes mellitus constituyen factores de riesgo importante para el desarrollo de esta enfermedad.

Los tumores ocupan la cuarta posición como causa de incapacidad, sobre cáncer se escribe mucho y cada vez más. Solamente en la base de datos Medline pueden encontrarse más de 1.17 millones de citas bibliográficas relacionadas con este tema a partir del 2000, los artículos periodísticos son probablemente aún más. El desafío del cáncer ocurre en tres planos: en las ciencias básicas, en las ciencias médicas y en las ciencias sociales, de donde deben surgir las bases científicas para una respuesta social organizada ⁽¹⁵⁾

GRÁFICO # 7. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE INVALIDEZ TOTAL EN LA REPÚBLICA DE CUBA 2015-2021.



Fuente: Parte abreviado mensual

Conclusiones

La tendencia de la invalidez total es decreciente con predominio de los grupos de edades de 55-59 años seguido del de 50-54 en correspondencia con el envejecimiento poblacional. Aunque es alarmante el 27% de los inválidos totales estudiados se encontraran en edades por debajo de los 50 años, así como que un 17% presentara menos de 10 años de trabajo esto dado porque solo el hecho de tener vínculo laboral te permite pasar por comisión, existe predominio del sexo masculino y la categoría ocupacional de operario.

. Las enfermedades del SOMA y dentro de ellas las musculo esqueléticas constituyen la primera causa de invalidez total en el país, las enfermedades del Sistema nervioso y los Tumores crecen a

un ritmo vertiginoso pasando a ocupar la segunda y cuarta posición en los últimos años como causa de invalidez total

Referencias Bibliográficas.

1.- OIT. Urge una acción mundial para combatir las enfermedades profesionales. Comunicado de prensa. 26 de abril del 2019 Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo communication@ilo.org

2.- Murua Ch.H. Prevención de riesgos ocupacionales y protección del medio ambiente. Santiago de Chile: 2005,6

3- Ministerio de Salud Pública. Cuba. Resolución No 157. 1978

4.- Ministerio de Salud Pública. Cuba. Resolución No 52. 1994

5.- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuba. Ley No 105 de Seguridad Social. Decreto No 283 Reglamento de la Ley de Seguridad Social.2009

6.- Ministerio de Salud Pública. Cuba. Resolución No 771. 2013

7.- Linares TME, Díaz W, Rabelo G, Díaz H. Evaluación epidemiológica de la incapacidad laboral en trabajadores de la salud. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2002, 3(1-2)

8.- Rabelo G, Díaz W, Linares TME, Díaz H, Anceaume T. Incapacidad Laboral por Neoplasias Malignas en el Municipio Arroyo Naranjo 1994-1998. Revista. Cubana Salud y Trabajo 2002,3 (1-2)

9.- Organización Mundial de la Salud. El envejecimiento y la capacidad de trabajo. Serie de informes técnicos. Ginebra. OMS 2018.

10.- Oficina Internacional del Trabajo. El trabajo en el mundo. Relaciones laborales, democracia y cohesión social. 2017-2018. Ginebra OIT.2018

11.- Díaz W, Rabelo G, Linares TME. Invalidez Total 2003. Revista Cubana Salud y Trabajo. 2004; 5(2)

12.- Díaz W, García Y, Linares TME, Rabelo G, Díaz H. Caracterización del Peritaje Médico Laboral en Cuba año 2008. Revista Cubana Salud y Trabajo. 2009; 10 (2)

13.- Linares TME, Díaz W, Rabelo G, Díaz H. Evaluación epidemiológica de la incapacidad laboral en trabajadores de la salud. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2002, 3(1-2)

14.- Pérez Ferrer C. Comportamiento de las enfermedades psiquiátricas como causa de incapacidad laboral. Santiago de Cuba. 1996

15.- Oliva J, Lobo F, López Bastida J, Zozaya N, Romay R. Pérdidas de Productividad Laboral Ocasionadas por los Tumores en España. Working Paper 05-04 Economics Series 02 May 2015